



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una Plaza de Educador/a Social, incluida en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### 1º- Educador/a Social:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	DNI
DE L. G. DE PAZ, J.	038***01K
V. G., A.	038576***
I. S., MARÍA S.	038*3**9X
R. S., G.	***17840C
D. S., I.	038****7T

**SEGUNDO.** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidenta	Inmaculada Ramírez Sánchez
Secretaria	Luján Selva Pastor
Vocal	Fernando Barranco Torija
Suplente	Susana Rosalía Moreno Rojas
Vocal	Armando Tarjuelo Palmero
Suplente	Ana Roldan Rueda
Vocal	Rosa M.ª Fernandez Fernández
Suplente	Balbino Corroto Muñoz

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytopolan.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Polán [<http://aytopolan.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

En Polán, a 21 de agosto de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Julia Sanz de Andrés.

Nº. I.-4739